



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0391)

11 MAR. 2014

“Por la cual se asignan ciento sesenta y un (161) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto El Manzano del municipio de Yacuanquer en el departamento de Nariño”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento sesenta y un (161) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto El Manzano del municipio de Yacuanquer en el departamento de Nariño".

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 1214 del 18 de diciembre 2013, el Fondo Nacional de Vivienda, fijo fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para el proyecto "El Manzano" en el municipio de Yacuanquer del departamento de Nariño, cuya fecha de cierre fue el 27 de diciembre de 2013.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto El Manzano del municipio de Yacuanquer mediante Acta Cavis UT 7820-2013, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar CCF de Nariño, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 17 de Enero de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 17 de Enero de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 20 de Enero de 2014, radicada con el No. 2014EE 0002222.

"Por la cual se asignan ciento sesenta y un (161) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto El Manzano del municipio de Yacuanquer en el departamento de Nariño".

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, expidió el acto administrativo, mediante el cual define el listado definitivo de hogares seleccionados en forma directa para el proyecto "El Manzano" en el municipio de Yacuanquer, departamento de Nariño.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de la propuesta económica respectiva, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas del proyecto El Manzano en el municipio de Yacuanquer, corresponde a 69,99 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de seis mil seiscientos cuarenta y dos millones setecientos quince mil novecientos cinco pesos m/cte. (\$6.642.715.905).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita en Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 0368 del 18 de febrero de 2014 expedida por el DPS que tienen selección directa y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 12 del Decreto 1921 de 2012, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento sesenta y un (161) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares con selección directa que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 0368 del 18 de febrero de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto "El Manzano" en el municipio de Yacuanquer del departamento de Nariño, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

"Por la cual se asignan ciento sesenta y un (161) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto El Manzano del municipio de Yacuanquer en el departamento de Nariño".

**DEPARTAMENTO : NARIÑO
MUNICIPIO: YACUANQUER
PROYECTO: EL MANZANO**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	27304786	CARMELINA	MUÑOZ GARCIA	EL MANZANO
2	1085270462	FLOR ALBA	CHAVES LASSO	EL MANZANO
3	1087958852	ELSY JANNETH	DIAZ PANTOJA	EL MANZANO
4	27549229	MARIA ADRIANA	NAVARRO	EL MANZANO
5	16642273	JESUS HERNAN	NAVARRO FIGUEROA	EL MANZANO
6	1087960046	SILVANA MARICELA	RIASCOS IPIALES	EL MANZANO
7	27547896	EMMA ISAURA	RAMOS	EL MANZANO
8	27093972	AMPARO ANDREA	LUCANO	EL MANZANO
9	27549617	MARIA EUGENIA	CASTELLANO	EL MANZANO
10	98346300	LUIS ALFONSO	INSUANTI RIASCOS	EL MANZANO
11	27098253	MARIA TERESA	LASSO ROSERO	EL MANZANO
12	27549312	MARIA ROSALBA	RINCON	EL MANZANO
13	1085246742	SOFIA CATALINA	LEDEZMA INSUASTY	EL MANZANO
14	1082747686	DEIBY FABRICIO	PANTOJA ROBLES	EL MANZANO
15	98383060	SIGIFREDO ALBERO	TUTISTAR MIER	EL MANZANO
16	27549940	IDALIA MILENA	MUÑOZ NOGUERA	EL MANZANO
17	87070675	ANGEL HARLEY	MONTILLA TIMARAN	EL MANZANO
18	27549549	HERMINIA DEL CARMEN	CASTELLANO	EL MANZANO
19	27487988	MARIA ESPERANZA	TIMANA BENAVIDES	EL MANZANO
20	37087401	LUCY ELIZABETH	NASPIRAN CEBALLOS	EL MANZANO
21	98345535	NOLBERTO ISMAILINIO	BENAVIDES PALACIOS	EL MANZANO
22	27081669	ZANDRA ROCIO	MORA CHAPAL	EL MANZANO
23	27549814	YENNY CRISTINA	PORTILLO ROSERO	EL MANZANO
24	1087958927	OLGA LUCIA	GOMEZ INSUASTY	EL MANZANO
25	1087958490	ANABELY	TIMANA LOPEZ	EL MANZANO
26	27081043	YENNY YOLIMA	RIASCOS PORTILLO	EL MANZANO
27	1087959092	MONICA MARCELA	GAMBOA ARAUJO	EL MANZANO
28	27548465	YOMAIRA OFELIA	INSUASTY FIGUEROA	EL MANZANO
29	1086223423	KEIMY JHOAN	TELLO LUCANO	EL MANZANO
30	27549188	IRMA BETTY	OBANDO INSUASTY	EL MANZANO
31	27549432	CARMEN DEL SOCORRO	CORDOBA	EL MANZANO
32	36861874	MARIA EUGENIA	ESTRADA ZAMBRANO	EL MANZANO
33	27549256	MARIA RITA	GOMEZ FERNANDEZ	EL MANZANO
34	1087958454	SANDRA MILENA	GAMBOA ARAUJO	EL MANZANO
35	98346666	GEOMAR ANTONIO	CASTILLO OBANDO	EL MANZANO
36	98346158	JESUS LEON GIL	CALVACHE QUEJUAN	EL MANZANO
37	27549109	ROSA MATILDE	OBANDO	EL MANZANO
38	98379686	FERNANDO ALBERTO	CHAVES	EL MANZANO
39	98345686	JESUS ALVARO	CABRERA GOMEZ	EL MANZANO
40	98397619	JESUS EDGARDO	ZAMBRANO GUERRERO	EL MANZANO
41	27549810	MARDELIZ DEL SOCORRO	ROSETO PORTILLA	EL MANZANO
42	27549219	NANCI DEL CARMEN	CEBALLOS	EL MANZANO
43	27549392	MARIA CLEOFE	TIMANA	EL MANZANO

"Por la cual se asignan ciento sesenta y un (161) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto El Manzano del municipio de Yacuanquer en el departamento de Nariño".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
44	1087958104	LEONEL ARGIRO	PORTILLA CAEZ	EL MANZANO
45	87066927	HOMERO ALBERTO	INSUASTY ROSERO	EL MANZANO
46	98346155	ALDIVAR DAVID	IMBAQUIN MINGAN	EL MANZANO
47	98346605	MARIO SEBASTIAN	BURBANO RAMOS	EL MANZANO
48	27546573	ROSA ELENA	MALES CORDOBA	EL MANZANO
49	1083752978	JAVIER ORLANDO	GELPUD PORTILLA	EL MANZANO
50	59834510	BETHY	URBINA VILLOTA	EL MANZANO
51	27548887	SONIA MAGOLA	CAEZ OBANDO	EL MANZANO
52	36950465	NUVIA CLAUDIA	MORA CHAPAL	EL MANZANO
53	1087959030	NORAYDA ELIZABETH	ZAMBRANO ROSERO	EL MANZANO
54	27549718	SANDRA LUCIA	POPAYAN ZAMBRANO	EL MANZANO
55	98346527	JESUS ANTONIO	CARLOSAMA INSUASTY	EL MANZANO
56	27549472	SANDRA PATRICIA	INSUASTY INSUASTY	EL MANZANO
57	27548841	CARMEN CLEMENCIA	NAVARRO LOPEZ	EL MANZANO
58	59825843	FLOR BELISA	CHAVES VILLOTA	EL MANZANO
59	98345091	LUIS MANUEL	PALACIOS INSUASTI	EL MANZANO
60	1087958317	SANDRA MILENA	OBANDO MALES	EL MANZANO
61	1087958249	OMAIRA ANDREA	INSUASTY PUCHANA	EL MANZANO
62	27548568	MARIA SIXTA	FERNANDEZ RIASCOS	EL MANZANO
63	98346178	JOSE HAROLD	INSUASTI CHAVES	EL MANZANO
64	1087958251	JAIME ALBERTO	MALES OBANDO	EL MANZANO
65	1087959007	NOHORA	INSUASTY BARBOSA	EL MANZANO
66	1087958399	LUZ YENNY	ZAMBRANO LOPEZ	EL MANZANO
67	98345978	LUIS ARNULFO	BURBANO INSUASTY	EL MANZANO
68	1085271961	DAVID ALEJANDRO	MUÑOZ SOTELO	EL MANZANO
69	1087959810	ROSA MARLENY	OBANDO MORALES	EL MANZANO
70	98346358	CRISTIAN IDILIO	PAZ GUAITARILLA	EL MANZANO
71	98346696	JAIRO ANDRES	CHAVES ESTRELLA	EL MANZANO
72	1087958357	HECTOR OSWALDO	INSUASTI INSUASTY	EL MANZANO
73	19343952	CANDO ILDIFONSO	YANDAR	EL MANZANO
74	1087958333	JULLY ALEXANDRA	RIASCOS RODRIGUEZ	EL MANZANO
75	30729470	MARIA CRISTINA	RIASCOS RIASCOS	EL MANZANO
76	12977087	JULIO CESAR	GUERRERO	EL MANZANO
77	1087958328	MARITZA MERCEDES	ZAMBRANO GUERRERO	EL MANZANO
78	98346443	JORGE YOVANNY	ROJAS RIASCOS	EL MANZANO
79	5379968	SEGUNDO JULIO	INSUASTY	EL MANZANO
80	1087958835	AMALIA INES	CARDENAS AGREDA	EL MANZANO
81	27549711	MARIA DISNEY	CAEZ RAMOS	EL MANZANO
82	27548640	MARIA PATRICIA	RIASCOS IPIALES	EL MANZANO
83	27549200	BLANCA LIGIA	RIASCOS IPIALES	EL MANZANO
84	27549125	MARLENE JANETH	ERAZO RIASCOS	EL MANZANO
85	27487993	OLGA LUCIA	ERASO INSUASTY	EL MANZANO
86	27549162	ANA MARIA	PIZARRO DELGADO	EL MANZANO
87	98346347	CARLOS ALBERTO	OBANDO	EL MANZANO
88	98345511	HERMAN JESUS	INGUILAN TELLO	EL MANZANO
89	1087958755	ANA LUCIA	NOGUERA INSUASTI	EL MANZANO
90	1087958446	JOSE BENJAMIN	CHAVEZ	EL MANZANO
91	36951310	MARIA BERTHA	CHAVES	EL MANZANO
92	27549986	SORANA NATALY	YASCUAL BURBANO	EL MANZANO

"Por la cual se asignan ciento sesenta y un (161) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto El Manzano del municipio de Yacuanquer en el departamento de Nariño".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
93	1087959205	MARIA ALEJANDRA	CALDERON CEBALLOS	EL MANZANO
94	27549548	MERCEDES DEL SOCORRO	OBANDO	EL MANZANO
95	27549194	TERESA DEL CARMEN	ANDRADE AREVALO	EL MANZANO
96	27548904	EVELYN MARIBEL	TELLO GUERRERO	EL MANZANO
97	1087959438	DANIELA ALEJANDRA	PASCUAZA ERAZO	EL MANZANO
98	97481064	JHON ALEXANDER	ZAMBRANO	EL MANZANO
99	5379845	LAURO VICENTE	CARDENAS PUCHANA	EL MANZANO
100	27549787	YINNA XIMENA	LOPEZ CARDENAS	EL MANZANO
101	27549901	DORIS LUCIA	NAVARRO GUAITARILLA	EL MANZANO
102	5379435	CARLOS EDMUNDO	CALVACHE NAVARRO	EL MANZANO
103	1087958743	NATALY DEL SOCORRO	BENAVIDES ROSERO	EL MANZANO
104	98345322	JAIME ALFREDO	TIMANA TELLO	EL MANZANO
105	98345437	HEBER ALBERTO	PASUY SANCHEZ	EL MANZANO
106	27549141	CORA LINLEY	PASUY SANCHEZ	EL MANZANO
107	1085259593	CINDY JHOANA	PUCHANA PASUY	EL MANZANO
108	1087958332	MARIA RUBIELA	INSUASTI CHAVEZ	EL MANZANO
109	1087959015	HERNAN ARTURO	CEBALLOS CUAYAL	EL MANZANO
110	1087959915	JULIETH KATHERINE	ZAMBRANO INSUASTY	EL MANZANO
111	1087959500	PEDRO LUIS	ECHEVERRY MUÑOZ	EL MANZANO
112	98345156	JILIO CESAR	AREVALO MALES	EL MANZANO
113	27548895	LIDIA MARIA	POOPAYAN MORA	EL MANZANO
114	1087958112	ANGEL VICENTE	OBANDO MALES	EL MANZANO
115	98346511	HUGO FERNANDO	INSUASTY CABRERA	EL MANZANO
116	98346717	MIGUEL BELARMINO	OBANDO CORDOBA	EL MANZANO
117	5232594	LUIS ALFONSO LIBORIO	SAPUYES ROBAYO	EL MANZANO
118	27549363	MARIA CONSUELO	AGREDA DELGADO	EL MANZANO
119	27547818	AURA CECILIA	GUAYTARILLA DELGADO	EL MANZANO
120	27547569	TERESA	PANTOJA RECALDE	EL MANZANO
121	6400647	JAIRO	GARCIA ALVAREZ	EL MANZANO
122	36752325	SOCORRO MILENA	INSUASTY ORTIZ	EL MANZANO
123	5379698	MARINO CAMPO	OBANDO LOPEZ	EL MANZANO
124	1087960056	JOHANA PAOLA	SANTANDER DELGADO	EL MANZANO
125	98346497	JONNY MAXIMINO	PORTILLO INSUASTY	EL MANZANO
126	1087959516	YESIKA MAGOLA	YANDAR PAZ	EL MANZANO
127	5208869	JAIME ALBEIRO	FLOREZ QUEJUAN	EL MANZANO
128	98345426	FREDI GILBERTO	PATIÑO GARCIA	EL MANZANO
129	36752152	RUTH MAGALY	ZAMBRANO LOPEZ	EL MANZANO
130	98346013	LUIS ALBERTO	RIASCOS	EL MANZANO
131	27549846	BIBIANA CAROLINA	MUÑOZ LOPEZ	EL MANZANO
132	27549931	MARTHA CECILIA	TELLO	EL MANZANO
133	1087958329	YOLIMA MARDOLY	RAMOS TIMANA	EL MANZANO
134	98326329	CARMEN ROCIO	ZAMBRANO LOPEZ	EL MANZANO
135	98346522	EDWIN FAVIAN	CARLOZAMA ERAZO	EL MANZANO
136	98345507	CESAR AGUSTO	BURBANO INSUASTY	EL MANZANO
137	27549874	LORENA MATILDE	INSUASTY PORTILLO	EL MANZANO
138	98346211	HENRY ORLANDO	GAMBOA INSUASTY	EL MANZANO
139	27547611	LEONOR DEL CARMEN	PANTOJA SANTACRUZ	EL MANZANO
140	98345868	WILLSON HERNAN	NAVARRO LOPEZ	EL MANZANO
141	1004677932	NIDIA YODALY	QUENGUAN CHACUA	EL MANZANO

"Por la cual se asignan ciento sesenta y un (161) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto El Manzano del municipio de Yacuanquer en el departamento de Nariño".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
142	6320607	SAGUNDO CAVIEDES	CORDOBA GUACAN	EL MANZANO
143	12749858	OSWALDO MAURICIO	PORTILLA PORTILLA	EL MANZANO
144	98345622	EDUAR EDMUNDO	MUÑOZ	EL MANZANO
145	1087958776	LUPE MARCELA	CALDERON	EL MANZANO
146	98346095	FRANCISCO JAVIER	CHAVES HERNADEZ	EL MANZANO
147	1087958501	FRANCO HUGO	PARRA ARAUJO	EL MANZANO
148	27487995	CARMEN PATRICIA	SOTELO PAZ	EL MANZANO
149	27549010	MABEL DEL CARMEN	CAEZ YASCUAL	EL MANZANO
150	37087691	DORIS VIVIANA	INSUASTI ARAUJO	EL MANZANO
151	27549978	DIANA MERCEDES	MUÑOZ RODRIGUEZ	EL MANZANO
152	27549925	LUZ AYDA	VALLEJOS CAEZ	EL MANZANO
153	27549655	SILVIA MERCEDES	BARRERA	EL MANZANO
154	27473446	YANETH PATRICIA	OÑATES GRANDA	EL MANZANO
155	27549536	ANA LILIANA	BENAVIDES CARLOZAMA	EL MANZANO
156	1144130360	HEIDER HORLEY	CAEZ GUERRERO	EL MANZANO
157	98346111	OMAR JAVIER	PANTOJA ROBLES	EL MANZANO
158	1087958070	PEDRO FERNANDO	RINCONES ROSERO	EL MANZANO
159	1087958580	LUCY ANDREA	MAYA GUAITARILLA	EL MANZANO
160	27549788	MIRYAM YOLANDA	YASCUAL POPAYAN	EL MANZANO
161	1087959789	JULIANA ALEXA	INSUASTY	EL MANZANO
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 6.642.715.905				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 12 del Decreto 1921 de 2012, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas se realizará de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTICULO QUINTO.- Los hogares beneficiarios del SFVE relacionados en el artículo primero de la presente resolución, deberán otorgar poder, debidamente autenticado, a la Fiduciaria Bogotá para que ésta como vocera del Patrimonio Autónomo- Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, firme a su favor la escritura pública de compraventa y constituya patrimonio de familia inembargable a favor del grupo familiar beneficiario, de acuerdo con lo prescrito en el numeral 4.1.1. del artículo 4° del Decreto 0847 de 2013.

"Por la cual se asignan ciento sesenta y un (161) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto El Manzano del municipio de Yacuanquer en el departamento de Nariño".

ARTÍCULO SEXTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de ésta resolución así como aquellos postulados, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **11 MAR. 2014**



JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arelys Bravo Pereira

Revisó: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo

